

# Rúbrica Analítica para la Elaboración de un Contrato Sinalagmático Perfecto en Derecho Boliviano

Rúbrica Analítica | Ciencias Sociales y Humanas | Derecho | 5 niveles

## Descripción

Esta rúbrica evalúa la capacidad del estudiante para elaborar un contrato sinalagmático perfecto conforme a la legislación boliviana, considerando la capacidad de las partes, objeto lícito, causa, solemnidad legal y la inclusión del estudiante como parte obligada. Cada criterio se evalúa de forma individual para identificar fortalezas y áreas de mejora.

## Rúbrica

# Rúbrica Analítica para la Elaboración de un Contrato Sinalagmático Perfecto en Derecho Boliviano

Esta rúbrica evalúa la capacidad del estudiante para elaborar un contrato sinalagmático perfecto conforme a la legislación boliviana, considerando la capacidad de las partes, objeto lícito, causa, solemnidad legal y la inclusión del estudiante como parte obligada. Cada criterio se evalúa de forma individual para identificar fortalezas y áreas de mejora.

| Criterios de Evaluación              | Excelente (5)                                                                                                                  | Sobresaliente (4)                                                                       | Bueno (3)                                                                         | Aceptable (2)                                                                         | Bajo (1)                                                     |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Capacidad de las partes              | Incluye claramente a todas las partes con capacidad legal plena, demostrando comprensión profunda de la legislación boliviana. | Identifica correctamente la capacidad legal de las partes con mínimas omisiones.        | Reconoce la capacidad de las partes pero con algunas confusiones o imprecisiones. | Menciona la capacidad de las partes pero con errores importantes o falta de claridad. | No identifica ni considera la capacidad legal de las partes. |
| Objeto lícito, posible y determinado | Define un objeto claro, lícito, posible y perfectamente determinado conforme a la legislación.                                 | El objeto es lícito y posible, con pequeños detalles poco precisos en su determinación. | Objeto lícito pero con ambigüedades en su posibilidad o determinación.            | Objeto poco claro o con dudas sobre su licitud o posibilidad.                         | Objeto ilícito, imposible o indeterminado.                   |

| <b>Criterios de Evaluación</b>               | <b>Excelente (5)</b>                                                                       | <b>Sobresaliente (4)</b>                                               | <b>Bueno (3)</b>                                                                 | <b>Aceptable (2)</b>                                                          | <b>Bajo (1)</b>                                                     |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Causa del contrato                           | Explica la causa con precisión, mostrando comprensión detallada de su función jurídica.    | Describe la causa correctamente con algunos detalles menores omitidos. | La causa es mencionada pero con explicaciones superficiales o generales.         | Presenta una causa poco clara y con errores conceptuales.                     | No incluye ni explica la causa del contrato.                        |
| Solemnidad legal                             | Incluye todas las solemnidades exigidas por la ley boliviana de forma correcta y completa. | Reconoce las principales solemnidades con mínimas omisiones o errores. | Menciona solemnidades pero con falta de precisión o incompletitud.               | Se refiere a solemnidades de forma confusa o incorrecta.                      | No considera las solemnidades legales necesarias.                   |
| Inclusión del estudiante como parte obligada | Incorpora al estudiante como parte obligada claramente y conforme a las normas.            | Incluye al estudiante como parte obligada con leves imprecisiones.     | Hace referencia al estudiante pero con falta de claridad en su rol.              | Menciona al estudiante pero no como parte obligada o con errores importantes. | No incluye al estudiante como parte obligada.                       |
| Redacción y coherencia jurídica              | Redacción clara, precisa y coherente con terminología jurídica adecuada.                   | Buena redacción con pequeños errores de coherencia o terminología.     | Redacción comprensible pero con errores frecuentes en terminología o coherencia. | Redacción poco clara con incoherencias jurídicas significativas.              | Redacción confusa, incorrecta y sin coherencia jurídica.            |
| Formalidades de presentación                 | Presenta el contrato con formato, estructura y formalidades impecables.                    | Presentación adecuada con mínimas fallas formales.                     | Presentación aceptable pero con errores en formato o estructura.                 | Presentación desordenada o con múltiples errores formales.                    | Presentación deficiente sin respetar normas básicas formales.       |
| Originalidad y cumplimiento del encargo      | Elaboración original que cumple en su totalidad con los requisitos planteados.             | Trabajo mayormente original y cumple con la mayoría de los requisitos. | Trabajo con algunos elementos originales pero con incumplimientos parciales.     | Poca originalidad y cumplimiento limitado de los requisitos.                  | Trabajo sin originalidad y no cumple con los requisitos esenciales. |